

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

07 SET. 2005

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODIESEL (PROFESIONALES DEL DIESEL) CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **PRODIESEL (PROFESIONALES DEL DIESEL) CIA. LTDA.** aumentó su capital suscrito en US\$ 57,335,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2472 de 23 de junio de 2005.

El capital actual suscrito de US\$ 60.935,00 está dividido en 60.935 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 de junio de 2005

**Dr. Oscar Terán Terán  
INTENDENTE JURIDICO**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DE GALAPAGOS  
CITACION**

**A: Blanca Eulalia Ojeda Terán.**

**LE HAGO SABER:** Que al señor Alonso Eduardo Acosta Criollo ha propuesto una demanda de divorcio litigioso en su contra en el juicio identificado con el No. 100-2005.

**OBJETO DE LA DEMANDA:** Que al señor Alonso Eduardo Acosta Criollo solicita que en sentencia se declara disuelto por divorcio el vínculo matrimonial que la une con la señora Blanca Eulalia Ojeda Terán, fundamentada en la causal 11a. del Art. 109 del Código Civil.

**AUTO INICIAL:** El Ab. Teofilo Garcia Franco, Juez Segundo de lo Civil de Galápagos, en auto dictado el 13 de mayo del 2005, las 10h45, admitió la demanda al trámite del juicio verbal sumario; y en virtud de la declaración bajo juramento que hace el señor Alonso Eduardo Acosta Criollo, de que le es imposible determinar el actual domicilio o residencia del demandado, se ordenó que se cite la señora Blanca Eulalia Ojeda Terán por la prensa, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio judicial para futuras notificaciones.

Galápagos, 16 de mayo del 2005

**Ab. Carlos Tapia Falcones  
SECRETARIO DEL JUZGADO 2do.  
DE LO CIVIL DE GALAPAGOS**

Jun. 27, Jul. 7-19

ñas, media  
de 06/diciem

1.- DOMICILIO  
de GUAY

2.- CAPITAL  
acciones  
do: US\$

3.- OBJETO  
BUSQUEDA  
EVALUACION

Guayaquil,

Ab. Ad

**EX**

A: ANGEL  
LES HAGO  
2003 que  
Berrío Que  
ACTOR: B  
COACTIVO  
OBJETO  
lo adju